



**Universidad Nacional de Salta**  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)  
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 11 de noviembre de 2025

Expediente N° 134/2025-IEMS-UNSa

**RESOLUCION N°250-2025-IEM**

**VISTO** las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Adquisición de **Materiales y Productos de limpieza para el mantenimiento de este Instituto**, y

**CONSIDERANDO:**

Que los elementos mencionados están destinados a cubrir necesidades de distintos sectores de este Instituto, según consta en estos actuados.

Que corresponde tramitar la presente Contratación a fin de lograr la adquisición de lo citado en el VISTO, conforme lo requirió el Sector de Mayordomía del IEM, lo sustanció la Dirección Adm. Contable y que consta en la Solicitud de Gastos N° 12/25.

Que para dicha adquisición se estimó un importe total de \$ 500.000,00 (PESOS, QUINIENTOS MIL c/00/ctvos.)

Que el gasto que nos ocupa será afrontado con fondos depositados por la Dirección General de Tesorería de la Universidad a este Instituto, del presupuesto para el presente ejercicio aprobado por Res.CS N°287/25.

Que se realizó el Preventivo correspondiente, según consta en estos actuados.

Que la contratación se encuadra en el Procedimiento de Selección "Contratación Directa por monto reducido", Res. CS N° 161/20.

Que a tal efecto se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que regirá para la Contratación citada.

Que, Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 23.520 tomó intervención, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N° 19549.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 161/20

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL SR. VICEDIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

**"DR. ARTURO OÑATIVIA"**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Autorízase a efectuar la **Contratación Directa N° 05/25/IEM** encuadrada en el Procedimiento de Selección "Contratación Directa Tramite por Monto Reducido" Res.CS N°161-20 y Decreto N°666/2024, normas que rigen para el Sistema de Contrataciones del Estado Nacional y complementarias, con el fin de realizar la Adquisición de **Materiales y Productos de limpieza** para este Instituto.

**ARTICULO 2°.-** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrantes en estos actuados, que regirá en la presente Contratación juntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Disposición N° 63/16 ONC.

**ARTICULO 3°.-** Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de noviembre de 2025. A hs. 10:00 en el Instituto de Educación Media, División de Compras, Avda. Bolivia 5150 Complejo Universitario 4400 Salta.



**Universidad Nacional de Salta**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

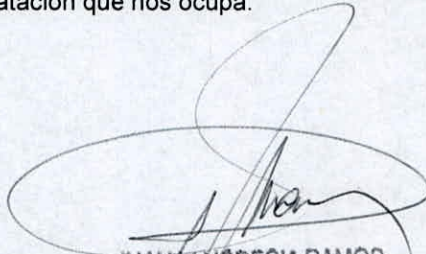
**ARTICULO 4°.-** Designar la Comisión Evaluadora, quién entenderá en el estudio de las propuestas de la presente Contratación, conformándola por los siguientes miembros:


- Sra. Lucrecia RAMOS Secretaria Académica IEM
- Sr. Ramiro Gutiérrez Jefe Div. Compras y Patrimonio IEM
- Sr. Ariel DIAZ Jefe Div. Mesa de Entradas, IEM.

**ARTICULO 5°.-** Imputar la suma de PESOS, QUINIENTOS MIL c/00/ctvos. (\$ 500.000,00) en la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

- A.4611.041.005.000.11.06.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.4

**ARTICULO 6°.-** Regístrese y pase al Dpto. de Compras y Contrataciones, a fin de cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.

  
JUANA LUCRECIA RAMOS  
Secretaria  
I. E. M. - SALTA

  
Esp. Fernando G. DIAZ PINEL  
VICEDIRECTOR (T.M.)  
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"  
UNSa. - SALTA